

Universidad de Huánuco

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS

CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER
EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA
DE HUÁNUCO 2016 – 2017.

Para Optar el Título Profesional de:

ABOGADO

TESISTA

CHAVEZ BELEN, Segundo Manuel

ASESOR

Dr. MEZA BLACIDO, Jhon

Huánuco - Perú
2018



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 401-2019-DFD-UDH
Huánuco, 22 de abril de 2019.

Visto la Resolución N° 954-2018-DCATP-UDH de fecha 06 de diciembre de 2018 que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado "**CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIO EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2016-2017**", presentado por el Bachiller "**Segundo Manuel CHAVEZ BELEN**";

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución N°1206-2015-R-CU-UDH de fecha 28 de setiembre de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 31 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Oficio N° 10-2018-UDH/FDCP/JFMB de fecha 20 de diciembre de 2018, el Mg. Jhon Fernando Meza Blacido Asesor del Proyecto de Investigación "**CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIO EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2016-2017**", *aprueba el informe final de la Investigación;*

Que, en cumplimiento al Art. 31 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto y habiendo el Bachiller previamente presentado los tres ejemplares de la referida Tesis debidamente espiralados, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- *DESIGNAR al Jurado Calificador para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, don Segundo Manuel CHAVEZ BELEN, para obtener el Título Profesional de ABOGADO por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:*

Dr. Andy W. Chamoli Falcón	: Presidente
Abg. Hugo O. Vidal Romero	: Secretario
Abg. Hugo B. Peralta Baca	: Vocal



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 401-2019-DFD-UDH
Huánuco, 22 de abril de 2019.

Artículo Segundo.- Señalar el día viernes 26 de abril de 2019 a horas 11:30 a.m. dicha Sustentación, en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza

Artículo Tercero.- Difúndase publicando e invitando a la comunidad académica para que presencian dicha sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. FERNANDO BORCINO BARRUETA
DECANO



ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE PRESENTACION Y SUSTENTACION DE UNA TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:30 horas del día 26 del mes de abril del año dos mil diecinueve se reunieron en el Sala de Asesoría Jurídica de la UDH los miembros Ratificados del Jurado Examinador, designados por Resolución N° 401-2019-DFD -UDH del 22 de abril de 2019, al amparo de la nueva Ley Universitaria N° 30220 inc "n" del Art. 44 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, Reglamento de Grados y Títulos, para proceder por la modalidad de Presentación y Sustentación de una Tesis del Graduado **Segundo Manuel CHAVEZ BELEN** el postulante al Título de Abogado, procedió a la exposición de la Tesis, absolviendo las interrogantes que le fueron formuladas por los miembros designados del Jurado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias; realizado el exposición, el Jurado procedió a la calificación.

JURADOS CALIFICADORES

PUNTAJE

Dr. Andy W. Chamoli Falcón	Presidente	<u>12</u>
Abg. Hugo O. Vidal Romero	Secretario	<u>12</u>
Abg. Hugo B. Peralta Baca	Vocal	<u>12</u>

CALIFICATIVO : 12 doce
En números En letras

RESULTADO : Aprobado por unanimidad

.....
Dr. Andy W. Chamoli Falcón
Presidente

.....
Abg. Hugo O. Vidal Romero
Secretario

.....
Abg. Hugo B. Peralta Baca
Vocal

DEDICATORIA

A mis padres Manuel Chávez y María Belén, que desde muy pequeño me inculcaron valores de humildad, perseverancia y superación.

A Dennis, a mis hijas, Dayana, Luna, y mi bebe Antonella, que son mi motivación y aspiración para superarme cada día más.

A mis hermanos, Jorge y Miguel, a mi hermano Carlos Max que desde el cielo está rezando por cada uno de nosotros.

Es para mí una gran satisfacción poder dedicarles a ustedes con mucho esfuerzo, esmero y trabajo mi tesis culminada.

Gracias a todo por el apoyo incondicional que siempre me brindan, siendo ustedes mi luz mi guía mi aliento de superación constante.

Manuel Chávez

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida y salud y poder lograr mis objetivos, a mi familia por el apoyo moral e incondicional que siempre me brindan.

A la universidad de Huánuco por acogerme en su casa de estudio y la formación, y los conocimientos los me brindaron.

A mi asesor, por la paciencia que tubo hacia mi persona, a colegas que de una u otra forma estuvieron involucrado en el desarrollo y culminación de la tesis.

Manuel Chávez

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
INTRODUCCIÓN.....	VI
RESUMEN.....	VII

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	09
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	10
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICO.....	10
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
1.7 VIABILIDAD.....	11

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.2 BASES TEÓRICAS.....	19
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	29
2.4. HIPÓTESIS.....	30
2.5 VARIABLES.....	31
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	31
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	31
2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLE.....	32

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.1.1 ENFOQUE.....	37
3.1.2 ALCANCE O NIVEL.....	37
3.1.3 DISEÑO.....	37
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	38

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS	
(Cuadros estadísticos con sus respectivos análisis).....	40
4.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS Y PRUEBAS	
DE HIPÓTESIS (DEPENDIENDO E LA INVESTIGACIÓN).....	49

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS	
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.....	50
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	55
ANEXOS.....	56

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de esta tesis culminada tiene como objetivo la obtención del título de abogado, estudios académicos realizados en la universidad de Huánuco. El trabajo de investigación tiene como título **“CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DEITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2016- 2017”**.

Respeto al problema de investigación donde se desarrolla el trabajo de investigación: ya que el feminicidio es problema social que día a día se incrementa, la investigación se desarrolla. Descripción de problema, formulación del problema, objetivos generales, objetivos específicos, justificación de la investigación, limitaciones de la investigación y la viabilidad de la investigación.

Seguido con el marco teórico donde se describe los antecédentes bases teóricas, las definiciones de conceptos básicos, hipótesis variables, operacionalización de variables.

Seguido con la metodología de la investigación, indica, tipos de investigación, enfoque, alcance o nivel, diseño, población y muestra técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento y análisis de la investigación.

Seguido con los aspectos administrativos. Cronograma de actividades, presupuesto, recursos humanos, materiales y financieros.

Seguido de la referencia bibliográficas, anexos, plantilla de encuestas, y entrevistas.

RESUMEN

En la presente investigación que se denomina causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en el departamento de Huánuco 2016-2017, en los juzgados de investigación preliminar. Vamos a determinar las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio.

Se ha determinado que el feminicidio es un fenómeno mundial psicosocial, que día se incrementa por diferentes causas y factores unos de los causas y factores son, los celos, el machismo, el consumo de bebidas alcohólicas, adición a las drogas, economía, negación a tener relación reacciones coital, familia numerosa.

El presente trabajo de investigación nos da a conocer el incremento de casos de feminicidio y es preocupante por las cifras obtenidas, debemos de tomar conciencia y determinar medidas de prevención para combatir el feminicidio. Con las modificaciones del código penal y el aumento de la pena al agresor por feminidad esperamos que disminuya en su totalidad el feminicidio.

Con este proyecto de estudio damos a conocer la importancia que es el tema de feminicidio y conocer sus factores causas y recomendaciones sobre este fenómeno mundial, social, esperando con esta investigación aportemos en algo a la social y concientizar a la población en la preferencia a varones, A las autoridades promocionar, charlas, publicidad en los diferentes medios de comunicación , con programas de prevención y erradicación con el fin de disminuir o combatir este terrible fenómeno social.

Manuel Chávez

SUMMARY

In the present investigation, it is called causes and factors that lead to committing the crime of femicide in the department of Huánuco 2016-2017, in the preliminary investigation courts. We will determine the causes and factors that lead to committing the crime of femicide.

It has been determined that femicide is a global psychosocial phenomenon, that day is increased by different causes and factors one of the causes and factors are, jealousy, machismo, the consumption of alcoholic beverages, addition to drugs, economy, denial to have coital reactions, large family.

This research work reveals the increase in femicide cases and is worrisome because of the figures obtained, we must become aware and determine preventive measures to combat femicide.

With the modifications of the penal code and the increase of the penalty to the aggressor for femininity, we expect femicide to decrease in its entirety.

With this research we present the importance of femicide and know its causes and recommendations on this global, social phenomenon, and with this research we hope to contribute something to the social and to raise awareness among the population in preference to males. , To the authorities to promote, talks, advertising in the different media, with prevention and eradication programs in order to reduce or combat this terrible social phenomenon.

Manuel Chávez

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En la actualidad, el feminicidio se ha convertido en un fenómeno social ya que involucra a toda la sociedad peruana, en forma constante, ya que en los últimos meses en el Perú, el feminicidio va en aumento en un 26.4%, ya que por los medios de comunicación noticieros diarios, podemos enterarnos que el Feminicidio es un fenómeno de todos los días que implica la muerte de las mujeres por su condición de tal, en el contexto de múltiples factores que implica dentro de un contexto familiar, celos coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder.

Encontramos la figura del feminicidio que se refiere al crimen a mujeres de las peores formas más inhumanas que puede existir, teniendo dos etapas o momentos como son el de la tentativa y del feminicidio propiamente dicho. Entendemos entonces que el feminicidio es un término que engloba toda una serie de fenómenos que van desde la violencia sistemática, hasta el homicidio de las mujeres por el simple hecho

El feminicidio es una de las formas de la violencia hacia la fémina, que se caracteriza por violar uno de los derechos fundamentales como es el derecho a la vida, la integridad física y la salud, y que no son debidamente protegidas por el Estado al no atender con presteza las denuncias no sólo de las víctimas sino de la familia e inclusive de quienes viven cerca de ellas, esperando por el contrario que muestren pruebas para atenderlas, lo cual ocurre demasiado tarde cuando ya ocurrió el crimen. Entre estas formas de violencia feminicida se encuentran los asesinatos, así como aquellas formas evitables de muerte de las mujeres que están relacionadas con la falta de

acceso a sus derechos humanos: salud, el trabajo, educación, justicia, igualdad, libertad, seguridad.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

1.2.1 Formulación del problema en general:

¿Qué causas y factores influyen a cometer el delito de feminicidio en el departamento de Huánuco – 2016-2017?

1.2.2 Problemas específicos

Causas y factores que conllevan a cometer el delio de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.

Qué medidas puede disminuir las cusas y factores que conllevan acometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco.

1.3 OBJETIVO GENERAL:

Analizar qué causas y factores influyen en el feminicidio en la provincia de Huánuco, 2016-2017.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICO:

OE1: Determinar las causas que conllevan al delito de feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.

OE2: Determinar las características que conllevan al feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.

OE3: Establecer qué relación existes entre los causas y factores que conlleva a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

La justificación del presente proyecto de investigación es el determinar cuáles son los factores, causas, y formas de prevención para prevenir los feminicidios en la provincia de Huánuco 2016 - 2017, con el presente

proyecto de investigación se pretende contribuir con un granito de arena para el cese de los actos de violencia contra la mujer, y su consecuencia más letal que es el feminicidio, este proyecto se realiza para dar a conocer los factores causas fundamentales que llevan a cometer el delito e feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN:

CONSIDERAMOS LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:

- 1. EN EL TIEMPO**, Disponibilidad de tiempo ya que estimamos 4 meses calendarios para la culminación del trabajo en estudio.
- 2. EN EL ESPACIO O TERRITORIO**, Este proyecto de investigación se realizará en la provincia de Huánuco 2016 – 2017.
- 3. RECURSOS FINANCIERO**. El presente trabajo de investigación es autofinanciado

1.7 VIABILIDAD:

El presente proyecto de investigación es viable, porque tengo acceso a información sobre el tema, (MIMP), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable, y así como también en la PNP comisaria mujer, ambos se encuentran ubicados en el distrito de Amarilis provincia de Huánuco donde yo radico. Este proyecto de investigación es viable ya que voy a obtener información para la realización y culminación con éxito de mi proyecto de investigación, y lo más importante conocer los factores y causas fundaméntales que conllevan a la persona a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016- 2017.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los antecedentes del proyecto en ejecución, que es el tema de feminicidio están relacionados en tiempos muy remotos de la cultura humana donde siempre se ha manifestado la subordinación de las mujeres respecto a los hombres, vulnerando los derechos de la mujer.

Esta investigación nos permite conocer que el delito del crimen a las mujeres (feminicidio), es un problema social antiguo y en los últimos años se ha ido incrementando en forma muy rápida ya que se conoce las diferentes causas y factores que llevan a cometer este crimen que es repudiado por la sociedad, las causas y factores de antaño se asemejan hasta hoy en nuestros días.

El feminicidio es la violencia hacia la mujer de las formas más salvajes que el hombre puede cometer hacia la mujer, esto no solo sucede en nuestro país sino también a nivel mundial, nacional, local, esto se ha convertido en un gran problema social.

Los resultados de las estadísticas nos muestran un gran problema social en crímenes, peligro e inseguridad. Esta situación no solo refleja el aumento de casos, sino también el índice de violencia contra la mujer, en consecuencia, se afecta uno de los derechos fundamentales de la persona humana, como es el derecho a la vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física psíquica y social y a la inseguridad de la persona y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros.

Las estadísticas que nos revelan son sumas alarmantes sobre feminicidio y tentativa de feminicidio, nos lleva tomar conciencia y profundizar la investigación de este tema que es un gran problema social que involucra a la sociedad y autoridades, unidos tratar de erradicar este problema social mundial.

1. FEMINICIDIO A NIVEL MUNDIAL:

Feminicidio es un fenómeno mundial:

Al mencionar la palabra feminicidio estamos hablando de un fenómeno mundial, ya que el feminicidio se comete en diferentes países del mundo porque ya se convirtió en un problema social mundial., que es la muerte a la mujer de las peores formas, como está viendo en los diferentes medios de información.

El feminicidio, es el asesinato más cruel cometido, tortura, agresión sexual contra las féminas,

La situación en México:

Lamentablemente, México, como muchos países del mundo, no se informa estadísticamente por sistema fiable que permitan conocer las cantidades de crímenes exactas de mujeres asesinadas.

Fue ciudad Juárez, Chihuahua la que desato la alarma hace casi 20 años, en 1993, tras el asesinato de Alma Chavira farel y otros crímenes que tuvieron gran impacto social como los de Lomas de Poleo, Cristo Negro Lote Bravo o Campo Algodonero. Aunque Chihuahua no es la región con mayor número de feminicidios ni de mujeres desaparecidas el país (el Estado de México ya encabeza la terrible lista), el caso de ciudad Juárez es paradigmático por el alto nivel de denuncias de las familias y activistas, la contaste exigencia de justicia que sigue sin recibir una respuesta satisfactoria y la internacionalización del fenómeno.

El feminicidio en América Latina:

Aunque cuando se habla de feminicidio, las primeras imágenes que vienen a nuestra mente son las de ciudad Juárez, en otro país como Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia, en Latinoamérica; Burundi, Congo, Afganistán o Timor Oriental, la violencia social y el machismo se alían de forma macabra contra las mujeres.

De igual forma con el golpe de estado del 2009 en Honduras, incremento la violencia contra la mujer la escala de feminicidio.

El feminicidio en Europa:

A pesar que se están dando nuevas leyes nuevas normas, modificaciones de códigos, son todavía altos las incidencias de feminicidio en todo el mundo incluyendo Europa, en este último año se ha incrementado el feminicidio en Europa según la revista española 2018.

2. FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL:

Feminicidio en el Perú:

Los feminicidios nuestros países son asesinatos cometidos a mujeres dentro del país. Es un delito que debe ser sancionado drásticamente y el estado debe tomar cartas en el asunto, porque el feminicidio en nuestro va incrementando día a día.

Por otro lado, los crímenes de mujeres, no siempre el asesino es conocido, hay casos que la víctima no conocía a su agresor como hemos mencionado en un párrafo de tipos de feminicidio, como hay tipos de crímenes donde el agresor están vinculadas con las victimas (familiar amigo conocidos, etc.).

Esta situación no solo refleja las cifras altas de casos, sino también el índice de violencia ejercida contra la fémina en consecuencia, se afecta uno de los derechos fundamentales de la persona humana, como es el derecho a una vida libre de violencia, derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social y a la inseguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad entre nosotros.

El observatorio de la **Comisión económica para América latina y el Caribe** (CEPAL), que recoge información de 23 países de la región, informo que el Perú ocupa el octavo puesto entre las naciones con **mayor número de feminicidios**, con 100 feminicidios cometidos durante el año 2016, según la estadística del Ministerio Público.

Superan la cifra peruana:

Honduras (466 feminicidios), El salvador (371), Argentina (254), Guatemala (211), Republica dominicana (188), Venezuela (122) y Bolivia (104).

En el Perú los casos de feminicidio se han incrementado en 26,4%. Respecto al mismo periodo del año anterior.

Durante enero – abril 2017, los casos de este delito consolidados por el Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables (MIMP) sumaron 34, mientras que en el mismo rango de meses (enero- abril 2018) estos fueron 43 en total.

Detallado de casos de feminicidio y tentativa durante el 2018.

Enero	2018	:	10 feminicidios / 44 tentativas
Febrero	2018	:	12 feminicidios / 22 tentativas
Marzo	2018	:	10 feminicidios /16 tentativas
Abril	2018	:	21 feminicidios / 21 tentativas

Detallado de casos de feminicidios y tentativa durante el 2017

Enero 2017	:	8 feminicidios	/	21 tentativas
Febrero 2017	:	12 Feminicidios	/	13 tentativas
Marzo 2017	:	9 feminicidios	/	19 tentativas
Abril 2017	:	5 feminicidios	/	21 tentativas

De acuerdo con el observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, El feminicidio ocurre, en su mayoría, en el hogar (66 casos en el año 2017), y fuera del hogar estos delitos pueden ocurrir en una zona desolada, en una calle, en un hotel, en un establecimiento público, en el lugar de trabajo, entre otros.

Finalmente, en febrero de este año el Poder Judicial informo que entre enero 2017 y enero del 2018 se emitieron 113 condenas por delito de feminicidio, así como 1 mil 852 sentencias en procesos por violación de la libertad sexual.

Precisaron que se encontraban en trámite - hasta febrero – 925 procesos por feminicidio, así como 24 mil 973 casos por el ilícito caso de violación de la libertad sexual, abiertos entre el 2016 y 2017.

Acuerdos:

A fines de mayo, el Poder Judicial, la fiscalía y el MIMP acordaron impulsar pro tocológicos que involucre a estas instituciones y permitan una atención buena y eficaz en estos casos de crímenes a las mujeres e todos sus integrantes de la familia, apoyar en este problema social que la víctima es la mujer y las autoridades crear o modificar más códigos penales sobre el crimen a las mujeres y efectúe a las penas como está estipulado.

Se incorporado en el Código Penal el feminicidio en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación y penas mayores en circunstancias agravantes, hasta la cadena perpetua.

3. A NIVEL LOCAL:

Provincia de Huánuco:

El presente trabajo de investigación se desarrolla en la provincia de Huánuco en los años 2016 – 2017.

Es vergonzoso y lamentable que el año 2017 en el Perú, la provincia de Huánuco ocuparía el tercer lugar en casos de feminicidio.

Fuente 24 de febrero 2018

Seis mujeres asesinadas, 8 intentos de feminicidio, 2380 casos de violencia familiar y sexual se registraron en el 2017 en Huánuco.

Las víctimas: 2090 mujeres y 290 varones. Para revertir estas alarmantes cifras, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ana María Choquehuanca, pidió a las autoridades articular el trabajo para mejorar la atención a las víctimas de violencia.

Fue durante la inauguración del Centro de Emergencia Mujer que ahora funcionara todos los días las 24 horas en la comisaria de Amarilis. Solo en enero del 2018 en la región Huánuco se registraron una mujer asesinada, 1 intento de feminicidio, 250 casos de violencia familiar y sexual; de los cuales 218 fueron mujeres y 32 varones. “Estas cifras muestran que tenemos un reto muy grande que revertir”, dijo la ministra a las autoridades huanuqueñas en la inauguración.

Destaco el trabajo conjunto, articulado entre un ministerio y la policía para mejorar el servicio a las víctimas.

Resalto que gracias a los 50 CEM instalados en comisarías a nivel nacional.

El año pasado el 75% de víctimas lograron hacer las denuncias contra sus agresores. A diferencia de ello dijo que en los 250 CEM que no están en comisarías solo el 10% de casos termino con denuncias al agresor. “tenemos que ubicar a los CEM dentro de las comisarias para que las víctimas puedan acceder a la justicia “, dijo.

La ministra señalo que este año esperan instalar 50 CEM en comisarías y 15 en hospitales del país. A las mujeres les invocó a denunciar las agresiones.” El silencio puede convertirnos en nuevas víctimas de feminicidio”, advirtió. A la ciudadanía pidió no ser indiferente y aportar con pruebas si ven agresiones.

Violencia sexual:

De enero a noviembre del 2017 se reportaron 219 casos de violencia sexual, a 203 mujeres y 16 hombres. Tingo María reporta 53 casos, seguido de Puerto Inca con 51 víctimas, Huánuco con 34 y Ambo con 25 agresiones sexuales.

Después esta pachitea (14), Dos de Mayo (9), huacales (9), Lauricocha (7), amarilis (4), Marañón (3) y Huacaybamba (2).

Para erradicar la violencia, la ministra pidió las autoridades realizar un trabajo en conjunto, involucrando a la ciudadanía. “Es vital que se formen hijas e hijos con igualdad de oportunidad y libres de violencia”, dijo.

Las estadísticas de violencia contra la mujer y el asesinato por su condición de ser mujer reflejan la importancia del tema y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y la familia.

Existe la tendencia a identificar violencia contra la mujer con violencia de género, cuando en realidad no son sinónimos, sino que se tiene la presencia de crueldad, sometimiento, subordinación y discriminación hacia la mujer.

En nuestra legislación se encuentra normada el feminicidio por el artículo 108°-B con sanciones que van desde los 15 años hasta la cadena perpetua de acuerdo a la gravedad del acto.

En la Constitución Política del Perú, se encuentra enmarcada los siguientes artículos:

Artículo 1.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el bien supremo de la sociedad y del Estado;

Artículo 2.- Toda persona tiene derecho:

1.- A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

2.2 BASES TEÓRICAS:

1.2 Origen del Término:

El término “feminicidio” proviene de “feminicide”, cuya traducción es “femini cidio”, que es el homólogo a crímenes de mujeres.

FEMINICIDIO:

A. Definición

Las Naciones Unidas define al feminicidio como: “El asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado o público, además, la misma organización señala que incluye a todas las muertes de féminas por parte de su pareja, de su ex pareja o también de parte de sus familiares, aquellas que han sido cruelmente asesinadas por sus acosadores, el caso de los agresores sexuales y violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción del feminicidio.

En el feminicidio asisten en un mismo tiempo y en un mismo lugar, daños contra mujeres hechos por personas conocidas y desconocidas, por personas violentas, violadores y asesinos individuales y grupales, que llevan a una muerte cruel de las víctimas. Hay que tener en cuenta que muchos los crímenes son concertados o realizados por sicarios, otros son realizados por personas conocidas como son sus propias parejas, los parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo. Encontramos otros casos que son realizados por personas desconocidas, otros casos son los realizados o encomendados por delincuentes, cuya vida se encuentra ligada al crimen. Lo común que se encuentra en todos los casos es las mujeres son consideradas como usables, prescindibles, mal tratables y desechables. Todos los crímenes son realizados con crueldad insana contra mujeres que han sido o son sus parejas.

Es un crimen que debe ser atendido por el Estado.
Por las cifras que van en aumento de feminicidio es que se ha modificado el código penal con el fin de erradicar así en algo el feminicidio.

10 de mayo 2018, con 94 votos a favor y después de varios meses el pleno de Congreso de la República aprobó el dictamen que modifica **el Código Penal y el código de los niños y adolescentes**, con la finalidad de ampliar la protección penal para los casos de violencia contra las mujeres (agresiones, **lesiones y feminicidios**) e integrantes del grupo familiar.

Lo que más se destaca es el aumento de penas que van desde los 20 a 30 años de pena privativa de la libertad en caso de **feminicidios**. Anteriormente la pena mínima era de 15 años, ahora con la modificación del código penal es de 20 a 30 años con agravantes demás, también hay agravantes si la **víctima era menor de edad o mayor de 60 años**, si estaba embarazada o bajo cuidado del feminicida.

La misma pena se aplicará si fue **violada** o sometida a actos de mutilación, si **padecían de discapacidad** o si era víctimas de trata de persona. De igual manera si al momento del delito fue presenciado por los hijos de la víctima o por cualquier otro menor de edad.

Agresores que cometan el crimen de feminicidio perderán patria potestad de sus hijos.

Asimismo, la condena será no menor de 30 años de prisión si el feminicida actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0,25 gramos-litro, o bajo efecto

de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

Para la congresista de Fuerza Popular, Cecilia Chacón, este es un logro rescatable, ya que antes el consumo de alcohol era un atenuante.

“Se decía que la persona que cometía actos bajo estado etílico no está en sus cabales, ahora, esto será un agravante para la pena”, comentó.

La parlamentaria Indira Huilca, por su parte, resalta la disminución de días de descanso que deben requerir las mujeres agredidas para que sus lesiones sean consideradas graves.

“Es lo que les pasó a Lady Guillen y a Arlette Contreras.

En medicina legal le dan unos días mínimos y la ley les pedía más de 25 días para que sean consideradas lesión grave. Eso no era proporcional.

Ahora solo se requerirán 20 días de descanso “agrego.

Ambas parlamentarias, desde sus bancas aplaudieron la aprobación unánime de la ley, pero exigieron la creación de un Pleno Mujer, en donde se prioricen los proyectos de la ley referidos a violencia de género.

Modifican Código Penal y Código de los niños y adolescentes Modifican el Código Penal: conozca la nueva regulación del delito de feminicidio.

Se acaban de modificar diversos artículos del código penal así tenemos nueva tipificación en los delitos de feminicidio, lesiones (graves, leves culposas contra la mujer), maltrato entre otros. Accede a la norma y conoce las modificaciones aquí.

Igualmente se ha derogado el artículo 443 de código penal, el cual regulaba la falta de agresión sin daño.

Así lo ha dispuesto la ley N° 30819, publicado hoy, viernes 13 de julio del 2018 en el diario oficial el peruano; norma que ha

modificado tanto el código penal como el código de los niños y adolescentes.

¿Cuáles son los principales cambios al código penal? Aquí te lo contamos:

1. Femicidio (art. 108-B del código penal)

Se ha aumentado la pena mínima del tipo base del femicidio de 15 a 20 años.

Por lo tanto, esta será ahora la menor pena a imponerse en los casos de femicidio por violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; Abuso de poder, confianza o de cualquier otro posición o relación que le confiera autoridad al agente y cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

Igualmente se ha aumentado de 25 a 30 años la pena mínima en las formas agravadas de femicidio, esto es, cuando la víctima sea menor de edad o adulta mayor, o se encontraba en estado de gestación o presentaba alguna discapacidad, o fue previamente objeto de violación o sometida a trata de personas, entre otro supuesto. En las circunstancias agravantes de cometerse el delito estando presente cualquier niña, niño o adolescente, se ha eliminado la expresión “a sabiendas”.

Se ha modificado que se aplicara la pena prevista en este artículo (6 a 12 años de prisión), cuando la víctima sea cónyuge ex cónyuge, conviviente, ex conviviente o con quien se haya procreado hijos en común, independientemente de que se conviva o no con ella al momento de producirse los actos de violencia.

Igualmente se ha agregado estos tres nuevos supuestos: L a víctima haya estado bajo el cuidado del agresor, el delito se hubiera realizado en cualquiera de la circunstancia previstas en el delito de

feminicidio: y, si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor 0.25gramos – litro, o bajo efecto de drogas toxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

Del mismo modo se establece que la pena será no menos de 12 ni mayor de 15 años cuando concurren 2 o más circunstancias agravantes.

2. Lesiones leves (art. 122)

Anteriormente las lesiones leves eran aquellas que requerían de diez a treinta días de asistencia o descanso. Así mismo, se precisa que el delito de lesiones leves también se producirá cuando de cause lesiones en la salud física y mental de la víctima.

Del mismo modo se realizan cambios similares a los consignados en el art. 121-B, antes explicado.

3. Base Legal:

1. Legislación Nacional:

- LEY DE FEMINICIDIO:
- LEY N^a 30068 (Ley que incorpora el artículo 108-B al código penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio).
- LEY N^a 30364 - LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
- D.S N^o 009-2016-MIMP (Reglamento de la Ley N^o 30364)
- LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR:
- Ley N^o 26260 Decreto supremo n^o 002-98-jus (Reglamento de la Ley N^o 26260).

2. Legislación Comparada:

- Ley de violencia intrafamiliar:
- Ley-20066_07-OCT-2005.

Causas, Factores y sus Consecuencias de Femicidio:

Causas:

Las causas del femicidio o tentativa de femicidio son varias al igual que la consecuencia que deja o genera el femicidio también tenemos varias causas ya mencionadas, uno de las causas del femicidio son los celos, el machismo seguido del alcohol, son las tres causas de mayor incidencia que presentan en un delito de femicidio.

De acuerdo a las estadísticas, las principales causas del femicidio son:

1.- Por celos, Machismo, Alcoholismo

Otros factores que conllevan a cometer el delito de femicidio:

Para nuestro estudio investigación, hemos investigado 15 expediente en el Juzgado de investigación Preparatorio transitorio en casos de delito de femicidio correspondientes al año 2016-2017, en los cuales, hemos identificado las causas y factores que conllevan a cometer el delito de femicidio en la provincia de Huánuco y que una de las principales causas son los celos, machismo seguido del alcoholismo teniendo otros factores, que mencionamos a continuación son.

- La dependencia de la víctima respecto a su agresor.
- Familia numerosa:
- La personalidad introvertida de la víctima:
- La rectificación en la declaración:
- La negación a mantener relación sexual o coital:
- Las deudas entre familiares:

Consecuencia:

1. Los Problemas Psicológicos:

“En el caso de las mujeres violadas golpeadas sufren un trauma emocional que lo pueden conducir al suicidio y también problemas de salud mental.

2. Los Huérfanos del Femicidio

Son consecuencia madre muerta y padre en la cárcel, los hijos son los que quedan en la orfandad y sufren varios problemas para los niños huérfanos.

3. Temor e Inseguridad:

“Las mujeres tendrían más temor e inseguridad al salir a la calle por miedo a que quizás sufran una violación o muerte”.

4. Pena de cárcel al agresor:

“Se le impondrá pena de prisión de 20 y 35 años a quien de muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, según la nueva ley de feminicidio”.

Tipos de feminicidio:

Tenemos varios tipos de feminicidio los cuales mencionaremos y estudiaremos, los tipos de feminicidio son las diferentes formas de muertes de mujeres por sus agresores.

a) Femicidio íntimo:

Es crimen cometido por un hombre que la víctima tenía relación, marido ex marido, novio exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer, amiga o conocida que rechazo entablar una relación íntima con este.

b) Femicidio No Íntimo:

Es crimen cometido por una persona desconocida donde la víctima no tenía ningún tipo de relación del agresor, puede ser con una violación que culmina con el femicidio.

c) Femicidio infantil:

Es el crimen cometido a una niña menor de 15.

d) Femicidio familiar:

Es el crimen cometido de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario.

e) Femicidio por Conexión:

Es el crimen a la mujer que de una u otra forma está presente en la escena que por tratar de ayudar o apaciguar sale siendo asesinada “en la línea de fuego”.

f) Femicidio por Prostitución:

Es crimen cometido por uno o varios hombres a una mujer que se dedica a prostituirse, motivados por el odio.

g) Femicidio/femicidio por trata:

Es el crimen a la fémina privándola de su libertad, prostituirse contra su voluntad en situación de trata de persona.

h) Femicidio/Femicidio por Tráfico:

Es el crimen a mujeres en situación de tráfico ilegal de migrante.

i) Femicidio/Femicidio Transfóbico:

Es el crimen a una mujer transexual.

j) Femicidio Lesbofóbico:

Es el crimen a una mujer lesbiana.

k) Femicidio/Femicidio Racista:

Es el crimen a mujeres por sus rasgos fenotípicos.

l) Femicidio en Serie:

Este tipo de crimen cuando el agresor mata a mujeres de formas repetidas obteniendo un placer sexual al cometer el delito.

m) Femicidio/Femicidio por Mutilación Genital Femenina:

Este crimen está relacionado cuando la víctima pierde la vida por mutilación genital.

n) Femicidio/Femicidio Sexual Sistémico:

Es el crimen a mujeres que son abusadas sexualmente, torturadas por sus agresores luego de cometer el delito sus cuerpos son arrojaron a los matorrales y basurales.

Se subdivide en 2 FSSD Y FSSO.

1. Femicidio sexual sistémico desorganizado:

El asesinato de las mujeres está acompañado -aunque no siempre- por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver.

2. Femicidio sexual sistémico organizado:

El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver.

Factores que influyen en la probabilidad de cometer feminicidio:

A. **El nivel individual.-** Aquí influyen el comportamiento psicológico del individuo en sus relaciones como el maltrato sufrido en la niñez, los

episodios violentos, el aprendizaje de la resolución de conflictos por medios violentos, la baja autoestima.

- B. **El nivel relacional.** - Se refiere a las relaciones con la familia y amigos.
- C. **El nivel comunitario.** - Resalta los patrones socio-culturales, valores y costumbres de una organización comunitaria.
- D. **El nivel de la sociedad.** – Son factores socio económico, normas culturales y creencias que contribuyen a crear un clima en el que e propicia o inhibe la violencia.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES:

1. Dignidad de la persona Humana:

La dignidad de la persona es el valor superior dentro del ordenamiento, fin supremo del Estado y de la sociedad (art. 1 de la Constitución) fundamento ontológico de todos los derechos fundamentales y mínimo inalienable que todo ordenamiento debe respetar, promover y defender.

2. Bienestar Subjetivo:

Que, según Wiener, Emmons, Larden y Griffin (1985) comprende tres componentes: afecto positivo, afecto negativo y satisfacción con la vida. Los dos primeros son de naturaleza afectiva y el segundo implica un juicio cognitivo. Se ha encontrado que quienes reportan ser felices manifiestan mayor satisfacción con su vida familiar.

3. Femicidio:

Es el crimen a féminas por razones de género, vulnerando todos sus derechos como persona humana, el agresor no distingue raza, condición social, religión, el agresor comete el delito por diferentes factores ya mencionados.

4. Discriminación:

A largo de los años la mujer ha sido discriminada por el simple hecho de su género, tales comportamientos de discriminación agreden la dignidad de las mujeres que se obstaculizaba en la integración a la sociedad porque era considerada el sexo débil, donde negaba su participación en el ámbito social, como líder como político.

5. Coacción:

A través de los años la mujer siempre estuvo sometida por el hombre, era un delito que tiene mayor frecuencia, es donde el sujeto emplea la violencia, amenas y obliga a otro para que haga lo que la ley no manda, en conclusión, es obligaba hacer cosas contra su voluntad afectando su dignidad y su autoestima.

6. Acoso Sexual.

Implica que el afectado de actos de acoso sexual no se ve estimulado para enfrentar el problema por temor a las represalias.

Al mencionar acoso sexual nos referimos a la vulneración de dignidad y su libertad sexual de las féminas.

2.4. HIPÓTESIS:

1. Hipótesis General:

Conociendo que existen muchas causas y factores que conllevan a cometer el delito en el feminicidio se ha determinado establecer medida de información y prevención y así disminuir el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.

2. Hipótesis Específicos:

- Erradicar las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio, se podrá eliminar o disminuir el feminicidio en la Provincia de Huánuco, en el año 2016-2017.

- Analizando las características de las causas y factores que conlleven a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017, se podrá determinar alternativas de prevención y erradicación.
- Estableciendo la relación de la múltiple causa de los factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la Provincia de Huánuco, en el año 2016-2017, podemos determinar que problemas psicosociales conllevan a cometer este delito.

2.5 VARIABLES:

2.5.1.Variable Independiente:

- Causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017.

2.5.2.Variable Dependiente:

- Feminicidio

2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLE (DIMENSIONES E INDICADORES).

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES		
VARIABLE	DIMENCIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Causas y factores que conllevan al feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017. (X)</p>	<p>NIVEL JURIDICO DOCTRINA JURIIICA NORMA JURIDICA</p>	<p>1. LOS CELOS. 2. EL MACISMO. 3. EL CONSUM DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS 4. LA DEPENDENCIA DE LA VICTIMA RESPETO AL AGREOR. 5. FAMILIA NUMEROSA. 6. LA PERSONALIDAD INTROVERTIDA DE LA VICTIMA. 7. LA RECTIFICACION EN LA DECLARACION 8. EL PLANO SEXUAL .9 LA NEGACION A MANTENER RELACIONES SEXUALES O COITAL. 10. DEUDA ENTRE FAMIIARES.</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>FEMINCIDIO (y)</p>	<p>NIVEL JURIDICO DOCTRINA JURIDICA NORMA JURIDICA</p>	

Indicadores:

1. Los celos:

El celar es producto de interacciones que en las sociedades no emergen, siendo estos propios de las corporaciones que protegen la particularidad, así como la posesión de algunos compromisos. Los conceptos respecto a los celos tienden a cambiar a través del lapso del tiempo. Ya en los años setenta, se pensaba que los sujetos que manifestaban celos eran "enfermos". Se les estimulaba a mirarse a sí mismos para explorar de dónde descendía esta impresión aparentemente "inmadura" (Campos, 2007). "Aunque son catalogados como de negativos, se sabe que los celos tienen el reconocimiento por su funcionalidad positiva en algunos casos, ya que posibilitan recuperar, mantener o fortalecer los vínculos entre individuos respecto a amenazas presentes en el entorno.

Así de la interacción de la experiencia emocional, del contexto sociocultural y de la valoración cognitiva de la situación como amenaza para una relación percibida como importante, emerge el proceso emocional celo típico.

Elementos de celos: El padecimiento de la ausencia del amor por arrebatamiento resulta muy complejo, pues todo caso típico se revela con una profunda tristeza debido a que asume que su amor no es recíproco o simplemente no es correspondido.

- a. Afrenta narcisista:** En este caso, para estos pacientes, el sentimiento por la persona querida no desaparece, sino que se direcciona hacia otro rumbo, como consecuencia su amor propio resulta afectado, él perjudica su autoestima.
- b. Hostil hacia otros:** Se ha dado a notar que varios compromisos, y personas unidas por vínculos matrimoniales, tienen conductas inadecuadas como es la agresividad, o faltantes con sujetos que vinculan a su ser amado. Así mismo Los sujetos que son celosos

en la mayoría de veces se portan mal con aquellas personas en quienes desconfía al ver posibles situaciones que sean comprometedoras con sus parejas, puede ser de origen real o también imaginario.

- c. **Etiqueta Invariable:** Por lo general estas personas culpabilizan a las demás personas de alguna situación o pérdida.

Clasificación de los celos:

Celos “normales o de competencia: La posición de Freud referente a los celos empieza por la consiguiente contrastación: se refiere a un estado real, fuera de lo acostumbrado. Al referirse de “celos naturales o normales” por la negativa se refiere a minorarlo a lo trascendente o a otra índole: por ende, es necesario alejarlos de los causantes de los celos y del mismo modo dar origen a sus características, cual magnitud enfermiza dará por confirmar la composición. Al crear ello Freud culmina precisamente con la minimización de los celos a una forma mórbida, visto por otros sujetos como un problema legal-médico. Así mismo sobrepasa el reporte entre experiencia popular y vivencial para reafirmar pasivamente las ideas erróneas respecto a los celos inmersos en el centro de la vida y de la mente humana, por consecuencia resulta ser uno de los rasgos más relevantes. Freud, citado por Reidl Martínez (2005).

Proyección de los celos: para la psicología, la palabra proyectar hace referencia a dejar fuera sucesos irreflexivos, manifiesta que la proyección de celos “se definen tanto en el varón y en la dama, producto de su propia falta de fidelidad practicada de acontecimientos o acciones hacia la infidelidad que hechos que han sido reprimidos” Freud citado por Reidl Martínez (2005), menciona que todo sujeto que desee ser infiel, ha tenido un sentimiento reprimido y su mente lo confunde tal es así que el mismo sujeto cree que su esposa o pareja le va ser infiel. Por

otro lado, las circunstancias, su pensamiento o idea de culpa por apetecer a una f emina, m as es celos.

Celos delirantes: Freud citado por Reidl Mart nez (2005). Al referirse a celos , el sujeto no solo suele enfrentarse a acciones en que el amor de su pareja est e en peligro de extinguirse , como tambi n hacer menc on a otra sujeto; el delirio de los celos vienen siendo circunstancias de falta de fidelidad conteniendo sus emociones .Es diferente que en este caso, lo “contenido”, es un deseo de una persona con dos identidades sexuales, aludiendo que la homosexualidad inconsciente contenida por imposible que es para el sujeto , lo transforma en celos extremadamente alucinantes y es all  donde se relaciona la tipolog a de los celos con lo paranoide , puede mirar a su conyugue en el mismo acto de infidelidad. Donde particularmente, el delirio es el significado que la persona celosa lo practica anhelando o manifestando que  l lo vive en carne propia dicha falta de fidelidad por parte de su ser amado, pretendiendo querer sumergir su mente dentro del cuerpo de su conyugue, lo que le da pie “corroborar” el hecho desleal. Freud citado por Reidl Mart nez (2005).

Causas de los celos:

Inseguridad: La inseguridad; es una de las causas de los celos; debido a que, la persona celosa desconf a de su pareja y no tiene confianza en s , lo cual implica carencia de autoestima. En ese contexto, el celoso, se hace una presentaci n mental de que su pareja lo va a dejar; es decir, la relaci n va a terminar por parte de su pareja.

Miedo: En si el miedo es a lo desconocido; sin embargo, en el contexto abordado, el miedo es a que la persona celosa ya se ha representado un peligro en su relaci n sentimental, el mismo que puede ser, otra persona; por lo que, tiene miedo a que su relaci n sentimental llegue a su fin.

Tristeza: El celoso en muchas ocasiones tiene un sentimiento de tristeza; sentimiento que no lo exterioriza frente a su entorno; debido a que, ante éste, muestra elevada autoestima.

Hostilidad: La persona que padece de celos, ya se ha representado un peligro en su relación sentimental, el mismo que considera hostil; ya sea, porque un amigo de su pareja es más allegado a ésta, y que presupone que tiene mejores cualidades que él o quizá tiene mejores posibilidades económicas que él no puede ofrecer a su pareja; es allí donde el celoso siente este acercamiento muy hostil y dañoso a su relación sentimental.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN (REFERENCIAL):

El presente trabajo e investigación será de tipo aplicada, y tendrá como base la descripción de los expedientes que se tramitaron sobre los delitos de feminicidio en los 5 juzgados de investigación penal de la provincia de Huánuco 2016- 217.

3.1.1 Enfoque:

El trabajo de investigación es cuantitativo, toda vez que está enfocado en el ámbito jarico social, que aborda un problema social, donde se van a explicar los indicadores de las variables materia de investigación.

3.1.2 Alcance o nivel.

La investigación tiene el alcance o nivel descriptiva – explicativa.

3.1.3 Diseño.

Esquema de diseño de investigación.

M ----- O

Donde

M = Es la muestra

O = Es la observación.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA:

3.2.1 Población:

La población a utilizar en la investigación son los expedientes de los Juzgados de investigación preparatoria transitoria - Huánuco periodos 2016 – 2017.

3.2.2. Muestra:

- a) Se ha investigado 15 expedientes de los Juzgados de investigación Preparatoria transitoria Huánuco periodo 2016 2017
- b) MIMP (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables)
- c) CEM (Centro de emergencia mujer).
- d) Encuestas.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

a) Para la recolección de datos:

- Entrevistas.
- Encuestas.
- Analices de documentos.
- fichajes.

b) Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Juzgados de investigación penal de la provincia de Huánuco 2016 – 2017, así como Analizaremos críticamente los contenidos de los expedientes seleccionados sobre el delito de feminicidio de los de los juzgados.

- Revistas.
- Libros.
- Pruebas estadísticas.
- páginas web vinculadas al tema.

c) Técnicas y analices e interpretación de os datos

Una vez culminado la recolección de datos se prosigue a la elaboración de los cuadros estadísticos gráficos de acuerdo a l investigación, Los resultaos de la investigación se presentarán en cuadros, para el analices de la información se efectuará de los resultados que se obtenido de la información, y también dichos resultados se presentarán en cuadro estadísticos debe ser relacionado con la hipótesis del

proyecto de investigación, para la realización de los cuadros gráficos y estadístico usaremos diferentes programas de computación

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Después de haber culminado el trabajo de investigación, causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2026 – 2017, hemos obtenido información necesaria como del Mimp (ministerio de la mujer y población vulnerable, CEM (centro de emergencia mujer), como son fichas de entrevistas, encuestas realizadas a 200 personas entre 20 y 50 años, la investigación se realizó en la ciudad de Huánuco

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS (cuadros estadísticos con sus respectivos análisis).

Las causas y factores que conllevan a cometer feminicidio en la provincia de Huánuco 2016- 2017

Las causas y factores que conllevan al feminicidio.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas las principales causas del feminicidio son:

- 1.- Por celos
- 2.- Machismo
- 3.- Alcoholismo.

Otros factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio:

Para nuestro estudio investigación, hemos investigado 15 expedientes en el Juzgado de investigación Preparatorio transitorio en casos de delito de feminicidio correspondientes al año 2016-2017, en los cuales, hemos identificado las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco y que una de las principales causas son los celos, machismo, seguido del alcoholismo, teniendo otros factores, que mencionamos a continuación son:

- La dependencia de la víctima respecto a su agresor.
- Familia numerosa.
- La personalidad introvertida de la víctima.
- La rectificación en la declaración.
- La negación a mantener relación sexual o coital.
- Las deudas entre familiares.

CUADRO N° 1

CUADRO ESTADÍSTICO DE LOS 15 EXPEDIENTES DE LOS JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIA DE HUÁNUCO 2016-2017

CAUSAS FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2016 – 2017.	TOTAL, DE AGRESORES ESTUDIADOS (100°/°) =15	NUMERO DE VICTIMAS
LOS CELOS	15	8
MACHISMO	15	5
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICA	15	2

CUADRO N° 2

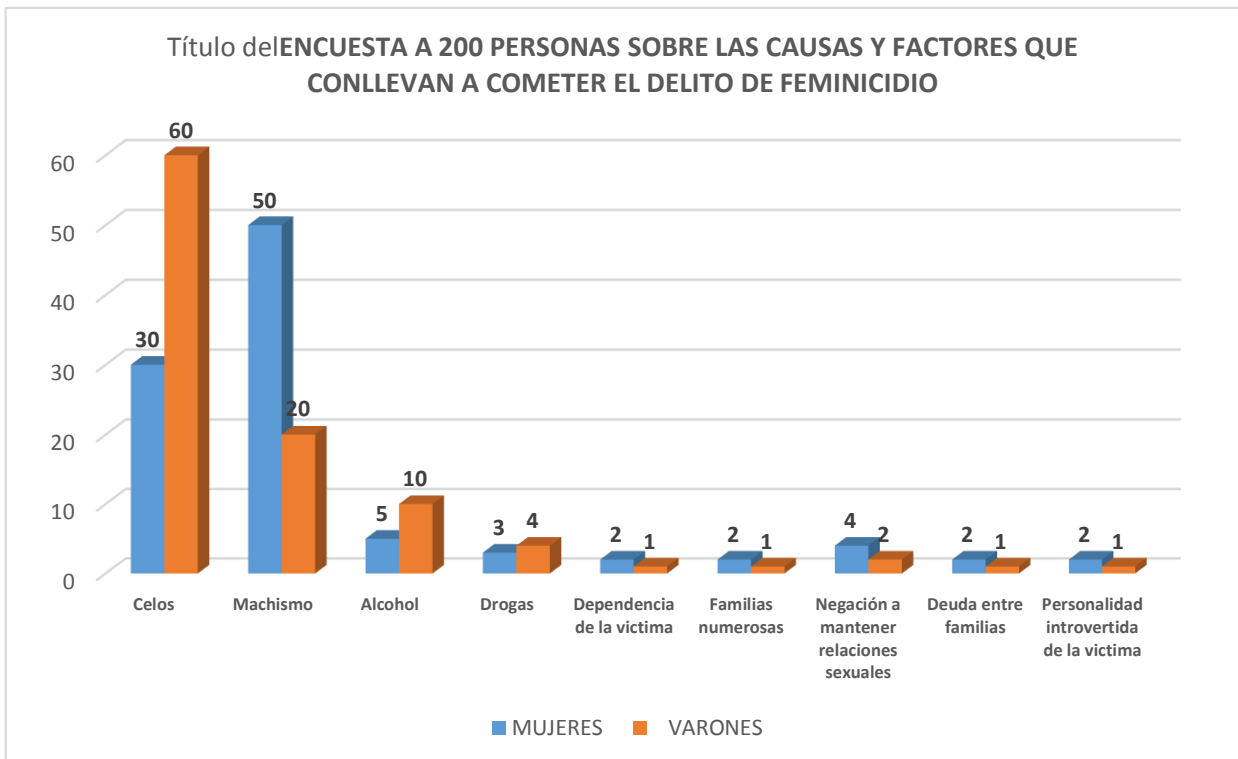
CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO

Los celos
El machismo.
El alcoholismo.
La dependencia de la víctima respecto a su agresor:
Familia numerosa:
La personalidad introvertida de la víctima.
La rectificación en la declaración..
La negación a mantener relación sexual o coital.
Las deudas entre familias.

CUADRO N° 3

ENCUESTA A 200 PERSONAS SOBRE LAS CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO

CAUSAS Y FACTORES PARA COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE HUANUCO	MUJERES (100)	VARONES (100)
Celos	30	60
Machismo	50	20
Alcohol	5	10
Drogas	3	4
Dependencia de la victima	2	1
Familias numerosas	2	1
Negación a mantener relaciones sexuales	4	2
Deuda entre familias	2	1
Personalidad introvertida de la victima	2	1
TOTAL	100 M	100 V



Analices e interpretación.

Realizando la encuesta 200 personas sobre los factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio, 60 de 100 mujeres menciona que es el machismo es lo que conlleva a cometer el feminicidio

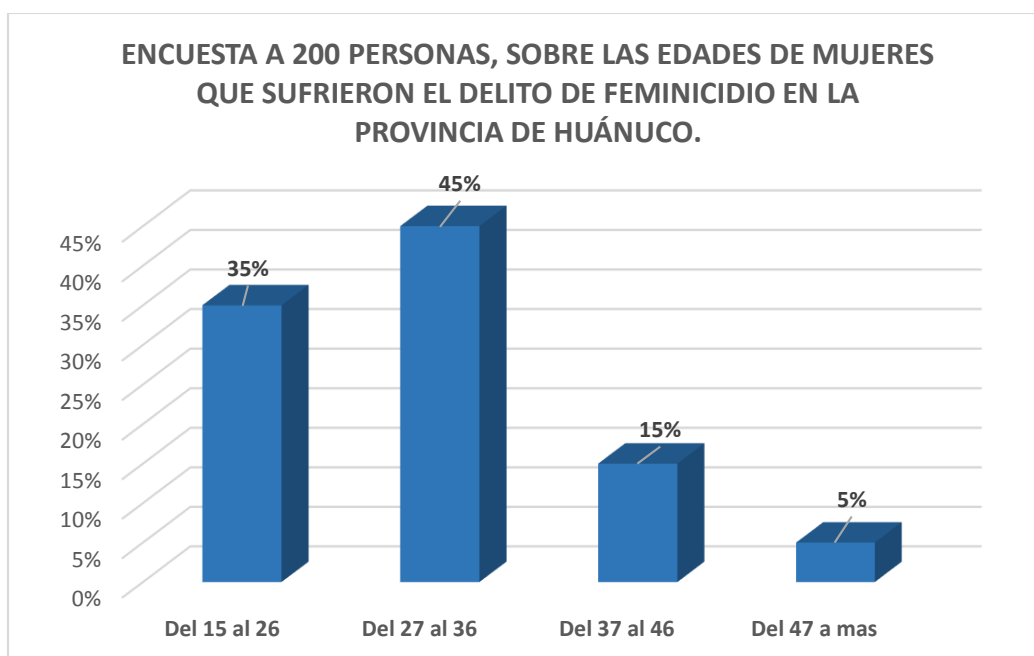
Mientras que la encuesta en varones de 60 de 100 varones menciones que la causa del feminicidio son los celos.

En la encuesta nos revela que el machismo y los celos son las y factores de mayor incidencia en el delito de feminicidio.

CUADRO N° 4

ENCUESTA A 200 PERSONAS, SOBRE LAS EDADES DE MUJERES QUE SUFRIERON EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO.

EDADES	CANTIDADES	%
Del 15 al 26	70	35%
Del 27 al 36	90	45%
Del 37 al 46	30	15%
Del 47 a mas	10	5%
total	200 P	100 %

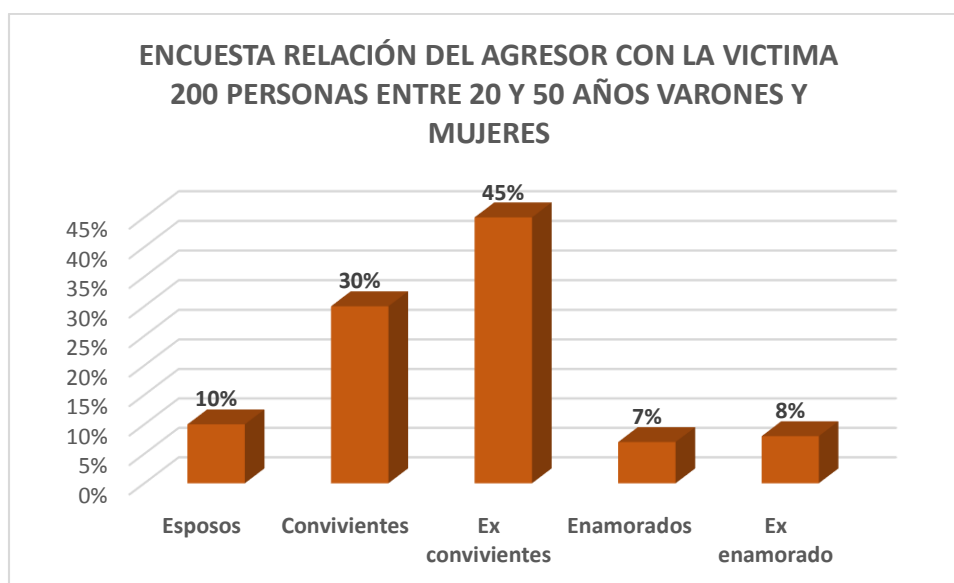


Analices e interpretación

Según la encuesta a 200 personas sobre sobre las edades de mujeres víctimas de femicidio, con mayor incidencia son mujeres de 27 a 36 años de edad, haciendo un 45% de la encuesta según cuadro, luego le sigue las edades de 15 a 26 años que hace un 35% de la encuesta.

CUADRO N°5
ENCUESTA RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VICTIMA 200 PERSONAS
ENTRE 20 Y 50 AÑOS VARONES Y MUJERES

RELACIÓN	CANTIDADES	%
Esposos	20	10%
Convivientes	60	30%
Ex convivientes	90	45%
Enamorados	14	7%
Ex enamorado	16	8%
total	200	100%



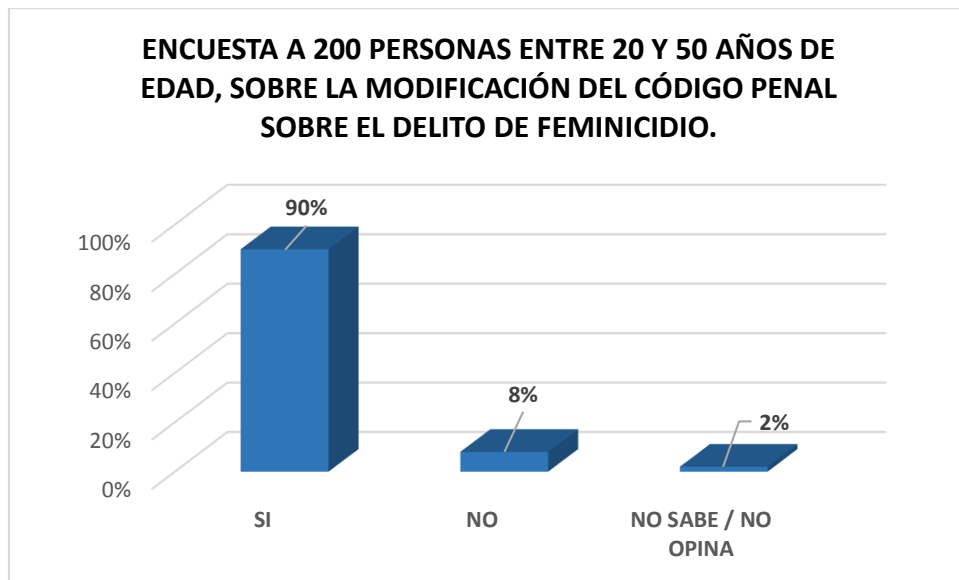
Analices e interpretación

En la encuesta realizada a personas sobre a relación con la víctimas de feminicidio en la provincia Huánuco nos da un resultado de 90 de 200 personas encuestadas son víctimas de sus ex convivientes dando un 45% que es de mayor incidencia, seguido de los convivientes que de 60 de 200 personas encuestadas que da un 30%.

CUADRO N° 6

ENCUESTA A 200 PERSONAS ENTRE 20 Y 50 AÑOS DE EDAD, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL SOBRE EL DELITO DE FEMINICIDIO.

PERSONAS	CANTIDAD	%
SI	180	90%
NO	16	8%
NO SABE / NO OPINA	4	2%
TOTAL	200	100%



Analices de interpretación

En la encuesta realizada 200 personas que opina sobre la modificación del código penal del delito de feminicidio.

De 200 personas encuestadas 180 están de acuerdo que es un 90%

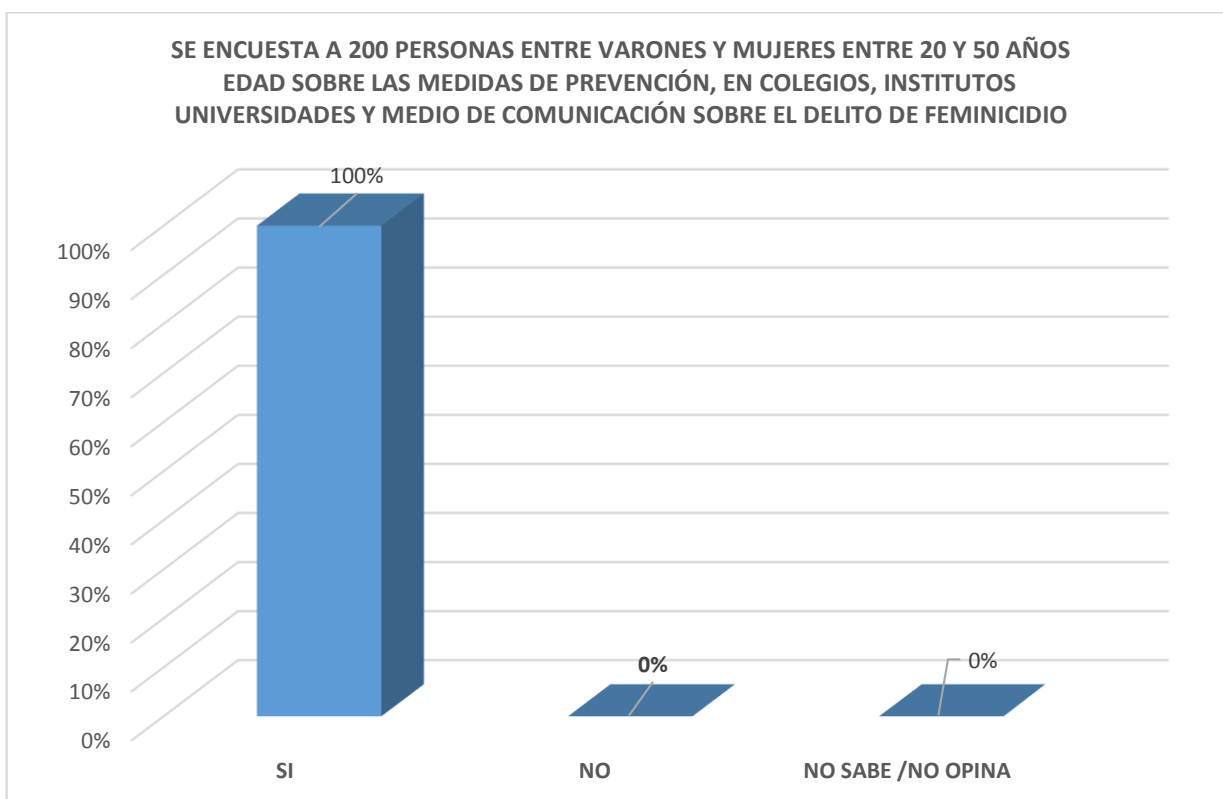
16 personas en desacuerdo haciendo un 8%

No opina no sabe 4 personas que hace un 2%.

CUADRO N°7

SE ENCUESTA A 200 PERSONAS ENTRE VARONES Y MUJERES ENTRE 20 Y 50 AÑOS EDAD SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EN COLEGIOS, INSTITUTOS UNIVERSIDADES Y MEDIO DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DELITO DE FEMINICIDIO.

PERSONAS	CANTIDAD	%
SI	200	100%
NO	00	00%
NO SABE /NO OPINA	00	00%
TOTAL	200	100%



Analices e interpretación

Se realizó una encuesta a 200 personas sobre las medidas de prevención del delito de femicidio que se deben realizar en los colegios e institutos y todos los medios de comunicación, para erradicar el fenómeno psicosocial que día a día se incrementa dando resultados que el 100% están de acuerdo con las medidas de prevención.

4.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS Y PRUEBAS DE HIPÓTESIS (DEPENDIENDO E LA INVESTIGACIÓN).

1. Conociendo que existen muchas causas y factores que conllevan a cometer el delito en el feminicidio se ha determinado establecer medida de información y prevención y así disminuir el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.
2. Analizando las características de las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017, se podrá determinar alternativas de prevención y erradicación.
3. Erradicar las causas y factores que conllevan a cometer el delito feminicidio, se podría eliminar o disminuir el feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 2017.
4. Estableciendo relación de las múltiples causas y factores que conllevan a cometer el feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017 podemos determinar qué problema psicosocial influyen a cometer este delito.

A	B	C
<ul style="list-style-type: none"> . Celos. . Machismo. . El consumo de alcohol . Dependencia a la Victima. . Familia numerosa . La personalidad introvertida de la victima . La negación a tener relaciones sexuales. . Deudas entre familias 	CAUSAS Y FACTORES	FEMINICIDIO

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

El trabajo de investigación ha sido contrastado a nivel de expedientes (causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017), el resumen estadístico de los casos de feminicidio del Ministerio de la Mujer y población vulnerable (Mimp) 2016 – 2017, resumen estadístico de los casos de feminicidios atendidos por los centros emergencia mujer CEM, Ministerio Público (Distrito Fiscal), Y Encuesta realizada a 200 personas, 100 varones y 100 mujeres, entre los 20 a 50 años de edad, de la provincia de Huánuco.

Contraste de la hipótesis general:

Conociendo que existen muchas causas y factores que conllevan a cometer el delito en el feminicidio se ha determinado establecer medida de información y prevención y así disminuir el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.

Habiendo obtenido bastante información de diferentes entidades y encuestas llegamos a la conclusión que son muchos las causas y los factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la ciudad e Huánuco 2016 y 2017 una de los cusas con mayor incidencia son, con mayor incidencia los celos y él segundo lugar el machismo.

Se confirma que las causas d mayor incidencia son los celos y el machismo.

Contrastación de Hipótesis Específicos:

1. Erradicar las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio, se podrá eliminar o disminuir el feminicidio en la Provincia de Huánuco, en el año 2016-2017.

2. Analizando las características de las causas y factores que conlleven a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017, se podrá determinar alternativas de prevención y erradicación.
3. Estableciendo la relación de la múltiple causa de los factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la Provincia de Huánuco, en el año 2016-2017, podemos determinar que problemas psicosociales conllevan a cometer este delito.

Según la información hemos obtenido de la investigación y las encuestas, tenemos

Que promocionar medidas de prevención sobre feminicidio, en los diferentes medios de comunicación, y estudiar su personalidad y fortalecer su conducta personal, psíquica y emocional del machista, y así disminuir o erradicar el fenómeno social que día a día se incrementa.

Según el trabajo de investigación hemos analizado que es lo que conllevan a cometer el delito de feminicidio, son dos causas con muy alto incremento que son los celos y seguido del machismo, según estadísticas y encuestas.

En el estudio e investigación que hemos establecido que existen relación, entre las causas, factores con el feminicidio, según la investigación hemos encontrado muchos indicadores que conllevan al feminicidio.

CONCLUSIONES

Conclusión General

Según el estudio de investigación “causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017”

Conociendo las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio dentro de un contexto familiar, vulnerando sus derechos.

Conclusiones Específicas

La conclusión de la presente investigación se ha determinado, que con mayor incidencia son los celos y seguido del machismo.

Las causas y factores que conllevan a cometer feminicidio en la provincia de Huánuco 2016- 2017

Las causas y factores que conllevan ala feminicidio.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas las principales causas del feminicidio son:

- 1.- Por celos.
- 2.- El machismo.
- 3.- El alcoholismo.

Otros factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio:

Para nuestro estudio investigación, hemos investigado 15 expedientes en el Juzgado de investigación Preparatorio transitorio en casos de delito de feminicidio correspondientes al año 2016-2017, en los cuales, hemos identificado las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco y que una de las principales causas son los celos, el machismo seguido del alcoholismo teniendo otros factores, que mencionamos a continuación son:

- La dependencia de la víctima respecto a su agresor:
- Familia numerosa:

- La personalidad introvertida de la víctima:
- La rectificación en la declaración:
- La negación a mantener relación sexual o coital:
- Las deudas entre familiares:

RECOMENDACIONES

Es fundamental que las organizaciones del estado y la sociedad civil deben promover estrategias para prevenir y enfrentar caso de feminicidio en el país, que son delitos cotidianos vividos por mujeres y no existe amparo suficiente para ellas. Se debe exigir a las autoridades una investigación a fondo de los hechos y la aplicación de justicia y se cumpla la modificación del código penal del delito de feminicidio

La educación a través del Estado promover este tema que es de gran importancia en este problema social que culmina con la muerte de las mujeres.

Según la información hemos obtenido de la investigación y las encuestas, tenemos Que promocionar medidas de prevención sobre feminicidio, en los diferentes medios de comunicación, y estudiar su personalidad y fortalecer su conducta personal, psíquica y emocional del machista, y así disminuir o erradicar el fenómeno social que día a día se incrementa.

A las autoridades que deben ser drásticos en aplicar las sanciones con mucha más razón que ahora se modificó el código penal de feminicidio, debe aplicarse sin piedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Centro de Emergencia Mujer.** 27/11/2017, Da a conocer, Huánuco en vergonzoso tercer lugar en casos de feminicidio.
 - **Charre Gonzales Dant,** tesista en feminicidio 2015.
 - **Instituto Nacional e Informática,** entre 2010 – 2017 informa 837 mujeres fueron asesinadas y 1172 intentos de asesinatos fueron llevados a cabo en Perú.
 - **Laura Martínez Alarcón,** feminicidio un fenómeno mundial.
 - **Mariella Sausa.** 24/10/2017 Según el (Mimp), Perú ocupa el octavo puesto en feminicidios en América Latina.
 - **Poder Legislativo - Congreso de la República** 13/07/2018, ley N° 30819, (art 108-del código penal), modifican el delito de feminicidio, la cual aumenta a 20 años de prisión la pena mínima por feminicidio.
 - **Rafael F Vela Romero, Universidad** de la costa CUC 2012. Feminicidio fenómeno global.
- Tuesta, Diego y Yaris Mujica,** Problema de investigación Procesal Penal del feminicidio en el Perú diciembre 2015.

ANEXOS

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

RESUMEN ESTADÍSTICO DE CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO ATENDIDOS POR LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER

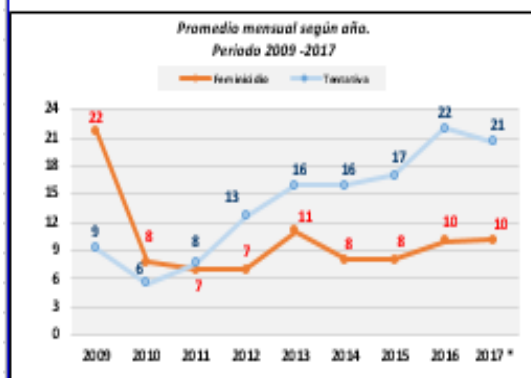
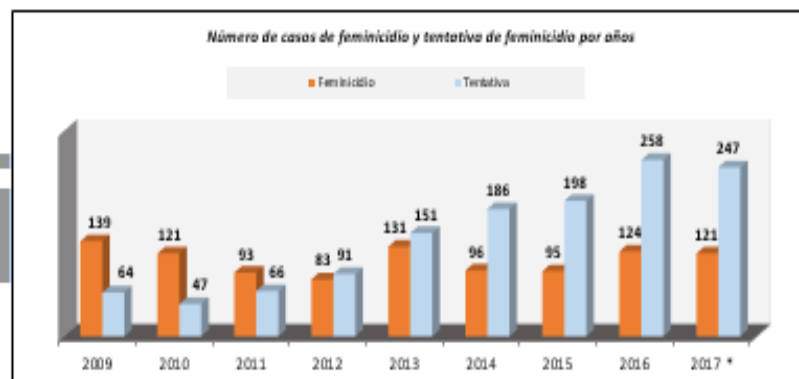
Periodo: Enero - Diciembre 2017

El **FEMINICIDIO** es la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora.

SECCIÓN I: MAGNITUD DEL FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Cuadro N° 1: Casos de Femicidio y Tentativa de femicidio registrados por los Centros Emergencia Mujer, según año y mes de ocurrencia.

Mes/año	2017			2016			Var. Mensual % 2017/2016	
	Femini	Tentati	Tot	Femini	Tentati	Total	Femini	Tentati
Enero	8	21	29	6	22	28	33%	-5%
Febrero	12	13	25	8	24	32	50%	-46%
Marzo	9	19	28	9	21	30	0%	-10%
Abril	5	21	26	8	18	26	-38%	17%
Mayo	10	22	32	10	25	35	0%	-12%
Junio	14	19	33	12	12	24	17%	58%
Julio	13	23	36	17	16	33	-24%	44%
Agosto	11	17	28	14	39	53	-21%	-56%
Setiembre	12	20	32	15	27	42	-20%	-26%
Octubre	5	29	34	8	18	26	-38%	61%
Noviembre	10	23	33	9	19	28	11%	21%
Diciembre	12	20	32	8	17	25	50%	18%
Total	121	247	368	124	258	382	-2%	-4%



Cuadro N° 2: Casos de femicidio y tentativa por años. - MIMP

Año	Femini	Tentati	Total	Var. %
2009	139	64	203	-
2010	121	47	168	-17%
2011	93	66	159	-5%
2012	83	91	174	9%
2013	131	151	282	62%
2014	96	186	282	0%
2015	95	198	293	4%
2016	124	258	382	30%
2017*	121	247	368	-4%

(*) Casos reportados a diciembre 2017

Cuadro N° 3:

Femicidio, según año - Registro Ministerio Público

Año	Femicidios		Var. %
	N°	Promedio	
2009	154	17	-
2010	139	12	-10%
2011	123	10	-12%
2012	122	10	-1%
2013	111	9	-9%
2014	100	8	-10%
2015	103	9	3%
2016	101	13	-2%
2017(*)	48	6	-

Fuente: Registro de femicidio Ministerio Público

Cuadros estadísticos de casos registrados por Mimp según regiones 2016 -2007.

Cuadro N° 4a: Casos de Femicidio y Tentativa de femicidio, según Región y año de ocurrencia - MIMP

Región	2017 (*)			2016			Total General 2009-2017		
	Feminicidios	Tentativas	Total	Feminicidios	Tentativas	Total	Feminicidios	Tentativas	Total
Amazonas	1	5	6	0	7	7	8	33	41
Ancash	5	13	18	5	10	15	40	56	96
Apurímac	1	2	3	3	0	3	9	11	20
Arequipa	12	25	37	6	17	23	75	94	169
Ayacucho	6	6	12	5	9	14	51	49	100
Cajamarca	4	8	12	2	7	9	24	37	61
Callao	1	4	5	4	2	6	26	38	64
Cusco	6	13	19	6	17	23	44	64	108
Huancavelica	3	4	7	2	8	10	13	32	45
Huanuco	6	8	14	2	23	25	29	56	85
Ica	3	8	11	1	12	13	19	47	66
Junín	7	15	22	6	13	19	58	75	133
La Libertad	5	11	16	14	10	24	38	56	94
Lambayeque	5	1	6	0	1	1	29	9	38
CIMB*	31	75	106	39	70	109	320	369	689
Lima Provincia	2	8	10	5	4	9	36	29	65
Loreto	3	4	7	1	5	6	12	30	42
Madre de Dios	1	6	7	2	2	4	9	16	25
Moquegua	1	0	1	3	1	4	8	4	12
Parca	2	3	5	1	5	6	15	28	43
Piura	3	9	12	4	4	8	28	39	67
Puno	7	6	13	3	5	8	50	46	96
San Martín	3	3	6	2	4	6	16	34	50
Tacna	1	5	6	4	6	10	26	19	45
Tumbes	2	1	3	2	9	11	8	15	23
Ucayali	0	4	4	2	7	9	12	22	34
Total	121	247	368	124	258	382	1,003	1,308	2,311

[*] Casos reportados a diciembre 2017

[†] La ubicación corresponde al lugar donde se encuentra el CEM

Cuadro N° 5: Casos de Femicidio y Tentativa registrados por los Centros Emergencia Mujer, según área de ocurrencia.

Área	2017 *				2016			
	Feminicidios	Tentativas	Total	%	Feminicidios	Tentativas	Total	%
Urbana	78	209	287	78%	87	210	297	78%
Rural	20	38	58	16%	13	48	61	16%
Urbana marginal	23	0	23	6%	21	0	21	5%
Se desconoce	0	0	0	0%	3	0	3	1%
Total	121	247	368	100%	124	258	382	100%

[*] Casos reportados a diciembre 2017

Cuadro N° 4b: Casos Femicidio y Tentativa - MINISTERIO PÚBLICO según región (Distrito Fiscal) y año de ocurrencia

Región	2017 (*)			2016			Total 2009-2017		
	Feminicidios	Tentativas	Total	Feminicidios	Tentativas	Total	Feminicidios	Tentativas	Total
Amazonas	0	0	0	1	1	2	11	6	17
Ancash	3	0	3	6	3	9	43	15	58
Apurímac	0	0	0	2	0	2	10	1	11
Arequipa	3	0	3	11	6	17	51	17	68
Ayacucho	2	0	2	4	4	8	39	18	57
Cajamarca	1	0	1	3	0	3	28	6	34
Callao	1	0	1	4	4	8	24	23	47
Cusco	1	1	2	3	0	3	33	2	35
Huancavelica	0	1	1	1	2	3	11	10	21
Huánuco	3	1	4	4	1	5	36	6	42
Ica	2	0	2	3	0	3	25	6	31
Junín	3	0	3	5	0	5	78	19	97
La Libertad	2	0	2	3	3	6	28	11	39
Lambayeque	0	0	0	1	0	1	36	11	47
Lima	16	1	17	29	16	45	270	112	382
Loreto	1	0	1	0	0	0	12	5	17
Madre de Dios	0	0	0	0	1	1	7	3	10
Moquegua	0	0	0	1	0	1	4	2	6
Parca	0	1	1	1	0	1	6	4	10
Piura	2	0	2	3	3	6	23	16	39
Puna	1	0	1	1	0	1	39	7	46
San Martín	0	0	0	3	0	3	22	8	30
Tacna	2	0	2	0	2	2	26	7	33
Tumbes	1	0	1	0	0	0	6	5	11
Ucayali	1	0	1	4	0	4	17	5	22
Total	45	5	50	93	46	139	885	325	1,210

Fuente: Registros de Femicidio Ministerio Público

>>>

[*] Femicidios (01 enero - 31 agosto) - Tentativas (01 enero - 31 abril)

Nota: Véase 4: Los cifras de femicidio y tentativas son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, por ello puede variar la cantidad reportada.

Regiones con mayor N° casos de femicidio y/o tentativas:

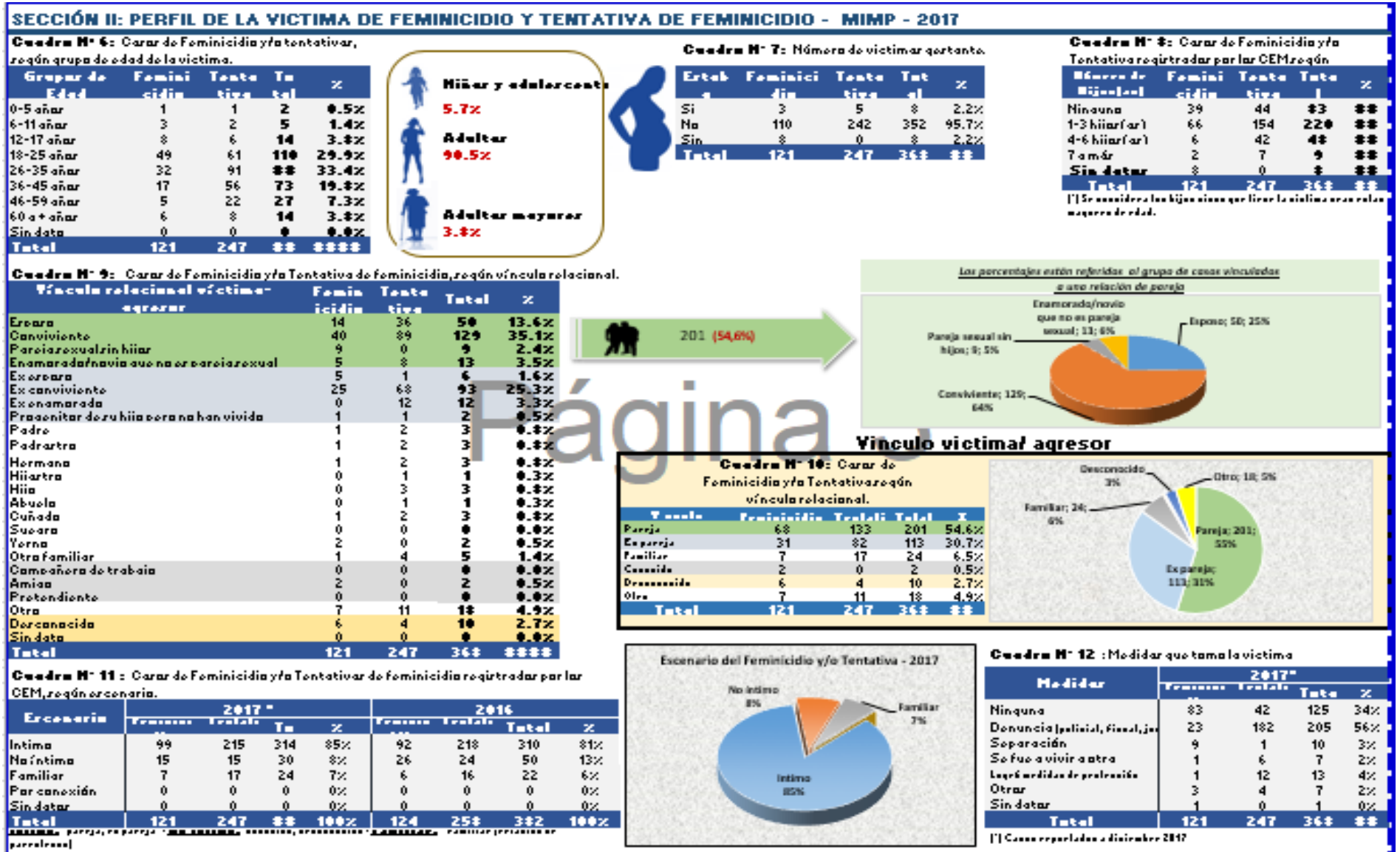
Unos cuarenta y tres casos - MIMP

Al año 2017: Lima Metropolitana, Arequipa, Junín, Cusco, Ancash, La Libertad, Huanuco, Puno, Ayacucho, Cajamarca, Piura, Ica y Lima Provincia.

Unos cuarenta y tres casos - MIMP

Acumulado (2009-2017): Lima Metropolitana, Arequipa, Junín, Cusco y Ayacucho.

Perfil de víctimas de feminicidio y tentativa de feminicidio MIMP por años 2026 – 2017.



cuadros estadísticos de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio por regiones, 2016 MIMP.



CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO

Período: Enero - Diciembre 2016

Nº	Región	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Set		Oct		Nov		Dic		Total			
		Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Total	
1	AMAZONAS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	7	
2	ANCASH	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	1	0	2	1	1	5	10	15	
3	APURIMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	
4	AREQUIPA	0	3	0	3	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	4	0	3	6	17	23	
5	AYACUCHO	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	2	1	2	1	0	0	0	0	0	5	9	14	
6	CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	1	0	1	0	1	2	7	9	
7	CALLAO	0	1	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	2	6	
8	CUSCO	1	3	0	3	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4	0	3	0	0	1	1	0	1	6	17	23	
9	HUANCAVELICA	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	1	0	0	2	8	10	
10	HUANUCO	0	3	1	3	0	4	0	1	1	2	0	0	0	0	0	5	0	2	0	2	0	1	0	0	2	23	25	
11	ICA	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	1	0	2	0	0	0	2	1	12	13	
12	JUNIN	0	0	0	2	0	3	0	3	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	2	0	6	13	19
13	LA LIBERTAD	0	0	1	2	3	1	1	1	1	0	1	0	6	0	0	4	1	1	0	0	0	0	0	1	14	10	24	
14	LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
15	LIMA METROPOLITANA	2	5	2	7	1	5	0	10	3	8	3	3	3	7	6	6	7	6	3	5	5	4	4	4	39	70	109	
16	LIMA PROVINCIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	4	9	
17	LORETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	5	6	6
18	MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	4	4
19	MOQUEGUA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	1	4	4
20	PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	5	6	6
21	PIURA	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	4	8	8
22	PUNO	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	5	8	8
23	SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	2	4	6	6	
24	TACNA	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	4	6	10	10
25	TUMBES	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	2	1	3	0	1	0	0	0	0	0	2	9	11	11
26	UCAYALI	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	2	7	9	9
SUB TOTAL		6	22	8	24	9	21	8	18	10	25	12	12	17	16	14	39	15	27	8	18	9	19	8	17	124	258	382	
TOTAL		28	32	30	26	35	24	33	53	42	26	28	25	382															

Fuente: Sistema de Registro de Feminicidio y Tentativas de Feminicidio - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Elaboración: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Cuadros estadísticos de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio por regiones, 2017 MIMP.



CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIO SEGÚN REGIÓN DE OCURRENCIA DEL HECHO Período: Enero - Diciembre 2017 (*)

Nº	Región	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Set		Oct		Nov		Dic		Total			
		Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Feminicidio	Tentativa	Total	
1	AMAZONAS	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	5	6	
2	ANCASH	1	2	0	0	2	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0	1	5	13	18	
3	APURIMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2	3	
4	AREQUIPA	1	4	1	2	0	1	0	5	1	6	1	0	3	1	1	0	0	1	1	0	2	4	1	1	12	25	37	
5	AYACUCHO	0	0	1	0	0	2	0	2	1	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	6	6	12	
6	CAJAMARCA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	4	8	12	
7	CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	4	5	
8	CUSCO	0	0	0	1	0	3	0	2	0	2	2	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	2	1	1	6	13	19	
9	HUANCAVELICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	1	3	4	7	
10	HUANUCO	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	3	1	0	6	8	14	
11	ICA	0	3	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	3	8	11	
12	JUNIN	0	0	0	1	0	2	0	0	0	4	1	0	2	1	1	2	3	1	0	1	0	2	0	1	7	15	22	
13	LA LIBERTAD	0	1	2	1	0	0	0	2	2	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	5	11	16	
14	LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	5	1	6	
15	LIMA METROPOLITANA	3	6	2	5	2	4	3	5	3	4	2	8	3	13	2	7	4	6	2	9	1	5	4	3	31	75	106	
16	LIMA PROVINCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	2	0	1	0	2	2	8	10	
17	LORETO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	4	7	
18	MADRE DE DIOS	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6	7	
19	MOQUEGUA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
20	PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	3	5	
21	PIURA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	2	1	0	2	3	9	12	
22	PUNO	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	1	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	7	6	13	
23	SAN MARTIN	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	3	6	
24	TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	6	
25	TUMBES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	1	3	
26	UCAYALI	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
SUB TOTAL		8	21	12	13	9	19	5	21	10	22	14	19	13	23	11	17	12	20	5	29	10	23	12	20	121	247	368	
TOTAL		29	25	28	26	32	33	36	28	32	34	33	32	36	28	32	34	33	32	36	33	32	36	36	368	368	368	368	

(*) Incluye Cem en comisaría implementado

Fuente: Sistema de Registro de Feminicidio y Tentativas de Feminicidio - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Elaboración: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

(MATRIZ DE CONSISTENCIA (OBLIGATORIO) Y OTROS).

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION							
TITULO DEL PROYECTO: CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LAPROVINCIA DE HUANUCO 2016-2017							
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOS Y TECNICAS	INSTRUMENTOS	POBLACION Y MUESTRA
<p>Problema general</p> <p>¿Qué causas y factores influyen a cometer el delito de feminicidio en el departamento de Huánuco – 2016-2017?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>-Causas y factores que conllevan a cometer el delio de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.</p> <p>-Qué medidas puede disminuir las causas y</p>	<p>Objetivos general</p> <p>Analizar qué causas y factores influyen en el feminicidio en la provincia de Huánuco, 2016-2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: Determinar las causas que conllevan al delito de feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.</p> <p>OE2: Determinar las características que conllevan al feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>conociendo que existen muchas causas y factores que conllevan a cometer el delito en el feminicidio se ha determinado establecer medida de información y prevención y así disminuir el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016-2017.</p> <p>Hipótesis específicos</p> <p>- Erradicando las causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio, se podría eliminar o disminuir el feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 2017.</p> <p>-Analizando las características de la causas y factores que</p>	<p>Variable independiente</p> <p>- Causas y factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017.</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Feminicidio</p>	<p>1. LOS CELOS.</p> <p>2. EL MACISMO.</p> <p>3. EL CONSUM DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS</p> <p>4. LA DEPENDENCIA DE LA VICTIMA</p> <p>5. FAMILIA NUMEROSA.</p> <p>6. LA PERSONALIDAD INTROVERTIDA DE LA VICTIMA.</p> <p>7. LA RECTIFICACION EN LA DECLARACION</p> <p>8. EL PLANO SEXUAL</p> <p>9 LA NEGACION A MANTENER</p>	<p>Métodos</p> <p>La investigación tiene el alcance o nivel Descriptiva, explicativa.</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>. Cuantitativa</p> <p>Técnicas</p> <p>. Entrevistas.</p> <p>. Encuestas.</p> <p>. Analices de documentos.</p> <p>. fichajes.</p>	<p>. Revistas.</p> <p>. Libros.</p> <p>. pruebas estadísticas.</p> <p>. páginas web vinculadas al tema.</p>	<p>La población</p> <p>La población a utilizar en la investigación sobre los factores y causas que conllevan a cometer el delito de feminicidio serán los expedientes en los 5 juzgados investigación penal de la provincia de Huánuco en el periodo 2016 – 017</p> <p>Muestra.</p> <p>Se ha investigado 15 expedientes de los Juzgados de investigación preparatoria transitoria Huánuco, periodos 2016- 2017.</p>

<p>factores que conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco.</p>	<p>OE3: Establecer los factores que conlleva al feminicidio. la relación que existe entre los celos y el feminicidio en la provincia de Huánuco, en el año 2016 - 2017.</p>	<p>conllevan a cometer el delito de feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017 se podrá determinar alternativas de prevención y erradicación.</p> <p>- Estableciendo relación de múltiples causas y factores que conllevan a cometer el feminicidio en la provincia de Huánuco 2016 – 2017 podemos determinar qué problema psicosocial influyen a cometer este delito.</p>		<p>RELACIONES SEXUALES O COITAL. 10. DEUDA ENTRE FAMILIARES.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

ENCUESTA

RESULTADO DE LA ENCUESTA SOBRE CAUSAS Y FACTORES QUE CONLLEVAN A COMETER EL DELITO DE FEMINCIDIO EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO.

NOMBRE..... SEXO M ()

EDADAÑOS

Responder macando con un (X) en la respuesta que es la m adecuada según su concepto

1. ¿Cuál crees tú que es el principal motivo para el feminicidio)

Alternativas encuestada?

- | | |
|------------------------------------|--------|
| a) Los celos | 80 % |
| b) El machismo | 60% |
| c) Consumo de alcohol | 40% |
| d) Dependencia de las victimas | 20% |
| e) Familia numerosa | 20% |
| f) Personalidad introvertida | 20% |
| g) Rectificación de la declaración | 13.4 % |
| h) Negación a relaciones sexuales | 13.4% |
| i) Deudas entre familias | 6.6% |

2. ¿En qué edades crees usted que es el mayor el índice de feminicidio?

- | | |
|----------------|-----|
| a) De 15 a 26 | 30% |
| b) De 27 a 36 | 45% |
| c) De 37 a 46 | 15% |
| d) De 47 a más | 05% |

3. ¿Quién cree usted que es el agresor de la victima de los feminicidios?

- | | | |
|--------------------|-----|----|
| a) Esposos | 10% | 20 |
| b) Convivientes | 30% | 60 |
| c) Ex convivientes | 45% | 90 |

d) Enamorados	7%	14
e) Ex enamorados	8%	16
Total	100%	200 personas

4. ¿Está de acuerdo usted con la modificación del código penal sobre el feminicidio?

a) Si	90%	180
b) No	8%	16
c) No sabe/no opina	2%	4
Total	100%	200 personas

5. ¿Está de acuerdo con las que se tomen medidas de prevención sobre el delito de feminicidio?

a) No	00%	00
b) Si	100%	200
c) No sabe/no opina	00%	00
Total	100%	200 personas

6. ¿Sabe usted que es el feminicidio?

A) Si conozco	100 %	200
B) No conozco	0%	00
C) No sabe/ no opina	0%	00
Total	100%	200 personas

7. ¿Cree usted que el feminicidio se pueda prevenir?

a) Si	80%	160
b) No	20%	40
c) No sabe/ no opina	0%	00
Total	100%	200 personas.

FICHA DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO.....

ENTREVISTADO POR SEGUNDO MANUEL CHAVEZ BELEN.

LUGAR Y FECHA...../...../.....2018

1 Usted ha escuchado hablar o conoce el tema de feminicidio. Y su incremento en la provincia de Huánuco.

.....
.....
.....
.....
.....

2 Para usted cuál cree son las causas y factores que conlleven al feminicidio.

.....
.....
.....
.....

3 Cree usted que pueda disminuir o erradicarse el feminicidio, y que medidas tomaría usted para aportar en algo en la erradicación del feminicidio.

.....
.....
.....
.....

4 Esta e acuerdo usted que se promuevan medidas de prevención en los diferentes medios de comunicación sobre el delito feminicidio.

.....
.....
.....
.....

Está de acuerdo usted en la modificación del código penal y qué medidas tomar ante este fenómeno que día a día se incrementa.

.....
.....
.....
.....

FICHA DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO.....

ENTREVISTADO POR SEGUNDO MANUEL CHAVEZ BELEN.

LUGAR Y FECHA...../...../.....2018

1. Usted ha escuchado hablar o conoce el tema de feminicidio. Y su incremento en la provincia de Huánuco.

.....
.....
.....
.....

2. Para usted cuál cree son las causas y factores que conlleven al feminicidio.

.....
.....
.....

3. Cree usted que pueda disminuir o erradicarse el feminicidio, y que medidas tomaría usted para aportar en algo en la erradicación del feminicidio.

.....
.....
.....

4 Esta e acuerdo usted que se promuevan medidas de prevención en los diferentes medios de comunicación sobre el delito feminicidio.

.....
.....
.....

Está de acuerdo usted en la modificación del código penal y qué medidas tomar ante este fenómeno que día a día se incrementa.

.....
.....
.....





